

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 APR. 1996

VISTO:

La realización de las III Jornadas de Arqueología de la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que la representante por Patagonia y Tierra del Fuego de la Comisión Honoraria Permanente de Congresos Nacionales de Arqueología solicita al Sr. Rector el auspicio de las III Jornadas;

Que estas jornadas se llevarán a cabo en la ciudad de Bariloche, entre el 27 y el 31 de mayo de 1996 y participan de su organización la Sociedad Argentina de Antropología, el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, la Universidad Nacional del Comahue, la Administración de Parques Nacionales y la Comisión Honoraria antes mencionada;

Que podrán participar arqueólogos, estudiantes e interesados en la problemática arqueológica de la Patagonia;

Que resultan de interés para nuestra institución;

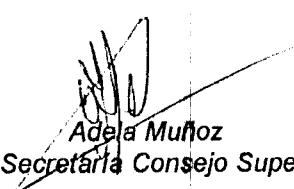
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés universitario la realización de las III Jornadas de Arqueología de la Patagonia, a realizarse en San Carlos de Bariloche (Río Negro), del 27 al 31 de mayo de 1996.

ARTICULO 2º: REMITIR copia de la presente a la representante por Patagonia y Tierra del Fuego de la Comisión Honoraria Permanente de Congresos Nacionales de Arqueología.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.

  
Adela Muñoz  
a/c Secretaría Consejo Superior

  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

RESOLUCION

Nro.

046